



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 066 -2010-SERNANP-OA

Lima, 01 SET. 2010

VISTO:

El Informe N° 023-2010-SERNANP-OA-TES, de fecha 26 de agosto de 2010; donde se solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 048-2010-SERNANP-OA, que designan a los responsables para el manejo de fondos de la cuenta bancaria Encargo – EO de la Unidad Operativa 401374 Santuario Histórico Machupicchu;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora Julia Guadalupe Cairo Rodríguez, como nuevo responsable titular y la señora Victoria Yanetd Bejar Quispe, como nuevo responsable suplente; de las cuentas bancarias de Encargos correspondiente a la Unidad Operativa 401374 SERNANP – Santuario Histórico Machupicchu, de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Administrativa N° 048-2010-SERNANP-OA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor Carlos Hernán Dalguer Vásquez quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo del Santuario Histórico Machupicchu, hará las veces de Administrador; y la señora Julia Guadalupe Cairo Rodríguez quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo del Parque Nacional Manu, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 01 de Septiembre de 2010 a la Julia Guadalupe Cairo Rodríguez, Especialista Administrativo del Santuario Histórico Machupicchu, en reemplazo de la señora Livia Carrasco Álvarez como responsable 2do titular; a la señora Victoria Yanetd Bejar Quispe Asistente Administrativo en reemplazo de Julia Guadalupe Cairo Rodríguez como suplente; para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401374 SERNANP – Santuario



Histórico Machupicchu, de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SERNANP.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Dalguer Vásquez, Carlos Hernán	Especialista Administrativo
b. Cairo Rodríguez, Julia Guadalupe	Especialista Administrativo

De los suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Castillo Ordinola, Ada Ruth	Coordinador del Enlace Territorial Sur
b. Bejar Quispe, Victoria Yanetd	Asistente Administrativo

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 064-2010-SERNANP-OA de fecha 01 de setiembre.

Regístrese y comuníquese.


Jesús Alberto Málaga Gallegos
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado